



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>																																	
Certificación de Clave y Valor Catastral y Certificación de Clave.																																			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cedula:	CUAU/TM/S/04																																	
<p>Es un documento certificado que se emite mediante el sistema de gestión catastral y sistema de administración gubernamental, que contiene datos técnicos y administrativos como la clave catastral, la superficie de terreno y de construcción en caso de tener y el valor catastral del inmueble.</p>																																			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166 fracción I y II, artículo 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 21 y 22 fracción I y II, del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado del catastro. Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales, política general, acgc004, acgc005, acgc010 y acgc014. Artículo 62 del Bando Municipal vigente del Ayuntamiento de Cuautitlán, Punto XXI, Son atribuciones de la Tesorería. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán en su Artículo 7.12 de la subdirección de Ingresos y Catastro, y el Artículo 7.16. del Departamento de Catastro.																																		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de clave y valor catastral y certificación de clave. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente																																		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>																																	
DIRECCIÓN WEB:	No Aplica																																		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se requiere el documento para el traslado de dominio																																		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica																																		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																																
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1. Formato único de solicitud</td> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte)</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales, política general acgc004 y acgc007.</td> </tr> <tr> <td>3. Recibo de pago al corriente de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a. Escritura pública</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte)	Si	1	Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales, política general acgc004 y acgc007.	3. Recibo de pago al corriente de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso	Si	1		4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	Si	1		a. Escritura pública				b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación				c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria				d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la			
1. Formato único de solicitud	Si	N/A	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																																
2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte)	Si	1	Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y generación de productos catastrales, política general acgc004 y acgc007.																																
3. Recibo de pago al corriente de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso	Si	1																																	
4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	Si	1																																	
a. Escritura pública																																			
b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación																																			
c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria																																			
d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la																																			



<p>autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente;</p> <p>e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</p> <p>f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra</p> <p>g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario</p> <p>h. Inmatriculación administrativa o judicial.</p>			
--	--	--	--

Nota: los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>1. Formato único de solicitud</p> <p>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte)</p> <p>3. Recibo de pago al corriente de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso</p> <p>4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura pública b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario h. Inmatriculación administrativa o judicial. 	Si	N/A	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	

Nota: los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>1. Formato único de solicitud</p> <p>2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte)</p> <p>3. Recibo de pago al corriente de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso</p> <p>4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura pública 	Si	N/A	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



<ul style="list-style-type: none"> b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria. d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario h. Inmatriculación administrativa o judicial. <p>Nota: los documentos deben ser presentados en original para cotejo y copia simple, sin tachaduras o enmendaduras.</p>			
---	--	--	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud por escrito en formato establecido, acompañada de los requisitos previamente enlistados. 2. Una vez cubiertos los requisitos se determinará si son suficientes o se requiere de una inspección física para llevar a cabo una correcta actualización. 3. En el caso de actualización acudir el día de entrega agendado para revisar y recibir su manifestación catastral actualizada. 4. Si la actualización del valor catastral y genera cobro de impuesto o de diferencias, realizar el pago correspondiente en las cajas de la tesorería municipal. 5. Después de tener la documentación suficiente se le asignara un folio con la fecha de recepción y la fecha de entrega de su servicio para su seguimiento. 6. Acudir el día agendado para la revisión y recepción de su certificado. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles						
COSTO:	2.5 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente para certificado de clave y valor catastral.						
FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja general de la tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago referenciado en bancos						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Tesorería municipal	Subdirección de Ingresos y Catastro						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Lilia Gabriela López Andrade						
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Fracc. Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, México		
C.P.:	54820	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 26 20 78 00	No aplica	No aplica	catastrol@cuautitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué trámite requiero la certificación de clave y valor catastral?
RESPUESTA:	Para traslado de dominio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la certificación de clave y valor catastral?
RESPUESTA:	2.5 veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente Fracción II, del artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la certificación en cualquier oficina recaudadora?
RESPUESTA:	No, solo en la oficina central de catastro, ubicada en la cabecera municipal

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/Septiembre/2025.
Lic. Leslie Marlen Manzano Hernandez Subdirectora de Ingresos y Catastro		Lic. Lilia Gabriela Lopez Andrade Tesorería Municipal



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIONES II, III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO:

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIO
 CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS

CERTIFICADO DE AGUA
 INSPECCIÓN FÍSICA

MANIFESTACIÓN CATASTRAL

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS CAMPOS SEAN LLENADOS CORRECTAMENTE
LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE CATASTRO

FOLIO: _____

FECHA: _____

SERVICIOS CATASTRALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ART.166, FRACCIONES I, II, III, IV,V Y VI, Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SOLICITO:

A-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
 B-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
 C-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO

D-CONSTANCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
 E-LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 F-VERIFICACIÓN DE LINDEROS

GENERALES DEL INMUEBLE

CLAVE CON LA QUE PAGA		CÓDIGO(S) DEL MOTIVO					
**CALLE		** MZ.		**LT.		CÓDIGO CALLE	
**No. EXT. _____		** No. INT. _____		**COL. FRACC, BARRIO, PUEBLO _____			
**ENTRE _____		**Y _____					
**LOCALIDAD _____		CÓDIGO _____		**CÓDIGO POSTAL _____			
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADA	CONDOMINIO	EJIDAL	OTRA			
USO DE SUELO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS			
USO ESPECIFICO DEL PREDIO _____							
NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES				CORREO ELECTRÓNICO _____			
NOMBRE DEL PROPIETARIO _____				**RFC		**CURP	
**CALLE _____				**No. EXT. _____		**No. INT. _____	
**COL. FRACC. O BARRIO _____				**LOCALIDAD _____			
**C.P. _____		**Municipio _____		**No. TELEFÓNICO _____			
**NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE				PARENTESCO _____			
APELLIDO PATERNO, MATERO Y NOMBRE				RFC		CURP	
CALLE _____	No.EXT. _____		No.INT. _____		C.P. _____		
COL. FRACC. O BARRIO _____	LOCALIDAD _____				No. TELEFÓNICO _____		
MUNICIPIO _____							
**DATOS DEL TERRENO							
**FRENTE (M)	** FONDO (M)	**SUPERFICIE		FONDO BASE		FRENTE BASE	
FRENTE	IRREGULARIDAD	VALOR UNIT.		ÁREA HOM.		BANDA DE V.	
FONDO	TOPOGRAFÍA	ÁREA		RESTRICCIÓN		POSICIÓN	

****DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES Y TIPOLOGÍA**

No.	SUP. TOT. DE CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	LOSA	LAMINA	CONDOMINIO	SUP. TOT. CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	GRADO DE CONSER.
1							INDIVISO %					
2												
3												
4												
5												

CROQUIS DE UBICACIÓN

** ANOTAR LOS NOMBRE DE LAS CALLES QUE RODEAN LA MANZANA

EJEMPLO DE CROQUIS			ESPACIO PARA CROQUIS		
AV. BENITO JUÁREZ	AV. MORELOS	N			
FRANCISCO I. MADERO		X			
ANOTAR LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA					

LA INSCRIPCION DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL, NO GENERA POR SI MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN A FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO, CONFORME AL ART.183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

RECIBIÓ A.P.
 RECIBIÓ EN CART.
 RECIBIÓ VAL,

AUT./REVISÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL Ó LOS SOLICITANTES (Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar la solicitud)

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON VÉRIDICOS.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México, con domicilio en calle Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza Fracc. Santa María S/N, CP. 54820, Cuautitlán, Estado de México en el edificio B, planta baja del Palacio Municipal de este municipio, le informa que los datos personales que Usted proporcione a esta dependencia se utilizarán con la finalidad de realizar el proceso ordinario de los trámites y servicios que se realicen en esta Tesorería Municipal. La información proporcionada autoriza a Tesorería Municipal para administrar sus datos personales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso mediante escrito dirigido al responsable de protección de datos personales, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta administración. Cualquier modificación que se realice al presente aviso de privacidad se le hará de su conocimiento en la primera notificación que tengamos con Usted después del cambio.

https://cuautitlan.gob.mx/repos/ftp_HAC/SPH.tesoreriaenlace/Aviso%20de%20Privacidad%20Tesoreria.pdf

GUÍA PARA LLENAR MANDATO SIMPLE

CARTA PODER

Lugar de expedición:	a	de	de
Sr. (a). Presente.			
Por la presente otorgo (gamos), poder especial, amplio y suficiente al (a) Sr. (a) para que, conjunta o indistintamente, en mi (nuestro) nombre y representación,			
Así mismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los reprengue y tache, articule y absuélva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autor interlocutorios y definitivos, consinta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me (nos) represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, tráne este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.			
Atentamente.			
Nombre y Firma del Aceptante	Nombre y Firma del Otorgante		
Firma	Firma		
Acepto	Otorgo		
Nombre y Domicilio del Testigo	Nombre y Domicilio del Testigo		
Firma	Firma		

estrella

Colocar Lugar y fecha en que se inicia el trámite (vigencia de 3 meses)

Colocar el nombre a quien va dirigida la carta poder puede ser: Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero municipal o Municipio de Cuautitlán o A quien corresponda.

Colocar nombre de la persona que otorga el poder.

Colocar el nombre de la persona que recibe el poder

1. Escribir el o los trámites que se pretenden llevar a cabo

(certificación de clave y valor catastral, a portación a mejoras, no adeudo de impuesto predial, traslado de Dominio etc.)

2. Escribir el domicilio del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

3. Escribir la clave catastral del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

1. Colocar nombre completo y firma de otorgante, aceptante y testigos que intervienen en el acto; Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar y otorgar el mandato.

Deberá de acreditar su interés jurídico y anexar copia de identificaciones **INE o Pasaporte** vigentes.

Generales: - La carta poder debe llenarse con tinta de color azul.

Fundamentos

- Art. 7.764 y 7.769, Título noveno, del Código Civil del Edo. México.
- Art. 65 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México
- Art. 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México.

LE RECORDAMOS QUE LAS FIRMAS Y LOS NOMBRES PLASMADOS EN EL MANDATO DEBEN COINCIDIR PLENAMENTE CON LAS IDENTIFICACIONES.